

CONCON, 30 AGO 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2206 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2064 de fecha 16 de agosto de 2017 que aprobó el Expediente Administrativo, Técnico y autorizó el llamado a Propuesta Pública para contratar el **“Suministro, Provisión de Material Pirotécnico y Ejecución de Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar, 2018 al 2021 Concón, Chile”**.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública **“Suministro, Provisión de Material Pirotécnico y Ejecución de Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar, 2018 al 2021 Concón, Chile”**, ID N°2597-53-LR17.
- c) El documento que contiene las Aclaraciones y Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-53-LR17.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** el documento que contiene las Aclaraciones y Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública **“Suministro, Provisión de Material Pirotécnico y Ejecución de Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar, 2018 al 2021 Concón, Chile”**.ID N°2597-53-LR17, que forman parte integrante de esta licitación Pública.
2. **APRUÉBESE** La Ficha Licitación de la Propuesta Pública **“Suministro, Provisión de Material Pirotécnico y Ejecución de Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar, 2018 al 2021 Concón, Chile”**, ID N°2597-53-LR17.
3. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Aclaraciones y Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para contratar el **“Suministro, Provisión de Material Pirotécnico y Ejecución de Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar, 2018 al 2021 Concón, Chile”**.ID N°2597-53-LR17.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/MMP/mvp.-
Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Jurídico.
3. Control.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON